



# Instituto Campechano

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



San Francisco de Campeche a 2 de Mayo de 2017.

Con el propósito de dar cumplimiento a los ordenamientos señalados en los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, en su Capítulo Segundo, Sección Segunda, Artículos Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo y Décimo Primero; y en el apartado de Transitorios relacionados en el número cuatro, se hace saber lo siguiente:

Que habiéndose anteriormente presentado ante el Consejo Superior, la propuesta de la creación del **SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO CAMPECHANO**, este H. Consejo, después de haber valorado dicha propuesta, ha votado a favor de la creación del mismo con fecha 27 de abril de 2017 quedando así legalmente constituido.

Se hace mención de que el dicho **SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO CAMPECHANO**, contará para su operación con los elementos que los lineamientos señalan como obligatorios, siendo conformado de un Área Normativa y un Área Operativa integradas con el personal que resulte idóneo para el buen funcionamiento de este sistema.

ATENTAMENTE:

"UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ"

**Lic. José Rafael Patrón Castellanos**  
**Encargado de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información Pública del I.C.**

